

POLÍTICA DE TECNOLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Elaborado por: Carmen Torres Marquina
Sub-Gerente Tecnología de la Información
Mayo, 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÒN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÌFICOS.....	3
ALCANCE.....	4
MARCO NORMATIVO.....	4

INTRODUCCIÓN

En un entorno de creciente demanda y evolución, donde la tecnología desempeña un papel fundamental en el quehacer diario de las instituciones, El Instituto Nacional de Estadística (INE), reconoce la importancia en el uso, aplicación e implementación de tecnologías innovadoras para el desarrollo de sus procesos; mediante el análisis y la creación de nuevos sistemas para la automatización de las actividades institucionales, así como la actualización de la plataforma tecnológica.

La institución utilizará en forma intensiva y generalizada, la tecnología más avanzada, auspiciará la investigación y el desarrollo de nuevos sistemas, técnicas y procedimientos de trabajo, para cumplir con eficiencia y seguridad sus actividades al servicio de la ciudadanía, de los organismos públicos y privados, y de los usuarios internos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una infraestructura tecnológica, armonizada, actualizada y alineada con los objetivos institucionales, que contribuya a mejorar continuamente la eficiencia, eficacia, control y seguridad en sus operaciones técnicas y administrativas acorde con las normas y procedimientos del INE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar, desarrollar y planificar los requerimientos tecnológicos que apoyen el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Institución.
- Sistematizar, mantener, consolidar y divulgar la información estadística disponible en bancos de datos y redes de comunicación, producida en el Instituto Nacional de Estadística (INE), mediante un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de archivos electrónicos,
- Resguardar la información que se publica en las plataformas digitales del INE, así mismo, proporcionando capacitación a usuarios internos y externos sobre temas relacionados al quehacer estadístico, dando así, cumplimiento a las metas institucionales.

ALCANCE

Esta política se aplica a los servidores del INE, en cumplimiento de sus funciones y a la Gerencia de Tecnología de la Información que por mandato; es el órgano responsable del procesamiento y soporte informático del Instituto, y tiene las siguientes funciones:

1. Recomendar el software adecuado para el procesamiento de datos producidos por las Unidades Técnicas; Así como el desarrollo de base de datos para cada sistema de información;
2. Proponer el equipamiento para el apropiado funcionamiento informático de los órganos del INE;
3. Organizar y administrar un sistema de comunicación interna en red en el INE; y el mantenimiento del equipo informático;
4. Proponer la adquisición del software adecuado para el uso óptimo del procesamiento de la información;
5. Apoyar a la Gerencia de Centro de Negocios y Difusión con la actualización y mantenimiento de la Pagina Web;
6. Brindar soporte técnico a la Sección de Personal en el adiestramiento informático a los empleados y funcionarios del INE;
7. Elaborar e implementar un sistema de consulta para uso público, que incluya toda la información estadística del INE y de los organismos que conforman el SEN;
8. Atender las peticiones de apoyo informático solicitadas por los órganos del INE.

MARCO NORMATIVO

Se enmarca en la Ley y reglamento del INE, y en las regulaciones y normativas nacionales e internacionales, que establecen las obligaciones, metodologías, procesos y criterios que la institución debe seguir para garantizar el logro de los objetivos propuestos.



Eugenio Sosa
Director Ejecutivo INE